

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
 concertado

Precios de suscripción.

—
 POR UN AÑO..... 5 PESETAS
 PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

SIN NOTICIAS

No sabemos si por el viaje del señor Bergamín a Barcelona o por qué, hace muchos días que escasean las noticias referentes a los asuntos de enseñanza primaria.

El ascenso de los maestros de 500 pesetas a 625 está paralizado, la colocación de los interinos no se vislumbra por parte alguna, los maestros de 1.000 pesetas están esperando a que su ascenso a 1.100 se haga efectivo; el concurso de traslado debiera anunciarse en el presente mes de enero, el Escalafón general debiera rectificarse en seguida, y otras muchas cosas están llamando a voces justicieras para entrar en el terreno de la normalidad.

Sin embargo, todo denota calma en el Ministerio de Instrucción pública, como si todos los servicios estuvieran al día.

Y no es que creamos que el Sr. Bergamín tenga descuidado tan importante servicio, no; pues le creemos dotado de sobrada ilustración y de firme voluntad para imprimir actividad y acierto a los múltiples asuntos que ha de solucionar. Lo que sin duda ocurre es que la política exige, en ocasiones, grandes sacrificios personales, y al presente tienen sobrado quehacer los ministros para endeerezar los «entruetos» que se van dando con motivo de las próximas elecciones.

De aquí que, tanto el Sr. Bergamín como sus compañeros de gabinete, a

pesar de sus buenos deseos, no puedan atender a todo con puntualidad y aplacen muchos negocios hasta que pase el periodo que ha de decidir la situación del actual ministerio, el cual se mantendrá en su puesto de honor si, como es de esperar, cuenta con gran mayoría en las futuras Cortes.

No hay, pues, que esperar, por ahora, sensacionales noticias acerca de maestros y escuelas. Veremos si al llegar la primavera, renace todo a nueva vida; mas ocurrirá como otras tantas veces ha sucedido: Las Cortes tendrán larga tarea con trabajos preparatorios, con discusión de actas, con estudio de proyectos, con presentación de presupuestos, y llegará el obligado verano que dejará en suspenso el trabajo parlamentario para reanudarlo en otoño, vendrán después los rigores del invierno, y tendremos que conformarnos con la esperanza de que en 1915 seremos más ofortunados los pobres españoles que de veras ansiamos la regeneración de la patria.

Hay en las cuestiones de enseñanza primaria medios fáciles para resolverlas sin largos aplazamientos, aunque sean muchas las ocupaciones del Sr. Ministro; pues con personal inteligente a sus órdenes, el servicio podía marchar al día. Por esto nos atrevemos a suplicar al señor Bergamín que, algunos servicios, ya reglamentados y con plazos determinados, deben ser resueltos inmediatamente; beneficiando de este modo a la escuela nacional, como ocurre con la provisión.

de muchas plazas que llevan vacantes largo tiempo y con los millares de maestros interinos que esperan colocación desde hace algunos años.

Queremos creer que en el Ministerio no puede imprimirse más actividad a la labor compleja y constante de escuelas públicas; pero teniendo en cuenta que el beneficio de la cultura nacional debe alcanzarse por igual a todos los pueblos, debemos todos esforzarnos para que la máquina administrativa funcione a todo vapor, sabiendo que a España no se le puede privar un solo día del alimento reconstituyente de la educación infantil. Y habiendo tantos pueblos sin escuelas, muchos sin maestros y algunos miles con interinos que no tienen suficiente haber para hacer frente a las principales exigencias de la vida, la patria resulta con muchos miembros enfermos que hacen peligrar la vida del cuerpo nacional.

POMPEYO.

CUESTIONES DE ENSEÑANZA

Opinión del Sr. Altamira

Con motivo de la próxima publicación de su libro «Política pedagógica», el Sr. Altamira ha expuesto en la revista *La Escuela Moderna* su pensamiento acerca de las cuestiones de enseñanza.

He aquí lo que dice:

«Si no tuviese experiencia de cómo suele tergiversar la mala fé los propositos, los hechos y las palabras de los hombres, y, por otra parte, no supiese lo necesario que es repetir hasta la saciedad las cosas para que lleguen a oídos de todos los que puedan tener en ellas algún interés doctrinal o personal, creería innecesario dar nuevas explicaciones sobre el asunto. En efecto; no es de ayer ni de hoy mi programa. Desde 1888 vengo escribiendo y hablando en público sobre materias pedagógicas, y más especialmente sobre la enseñanza española. En el discurso de ingreso en la Academia de Ciencias Morales y Políticas condensé mis ideas de siempre, determinándolas y precisándolas del modo más práctico posible, en relación con las diversas cuestiones que las necesidades del momento

y las realidades de la administración pública presentan a quien reflexiona sobre estos asuntos; y, a mayor abundamiento, en mis dos Memorias oficiales, singularmente en la segunda, precisé aún más, en enunciados financieros, lo que a mi parecer era exigido realizar inmediatamente. Si a todo esto añade usted lo que se ha hecho en la Dirección general en estos tres últimos años, tendrá todos los elementos que cabe tener para darse cuenta de cuál es mi programa.

Y, sin embargo, comprendo que hace falta repetir nuevamente sus conceptos principales, no sólo para evitar el error de creer que «lo hecho agota todo lo que yo juzgo que se «debe hacer» en materia de primera enseñanza, como para concretar, con la mayor claridad posible, los diversos puntos que el programa contiene. He aquí, pues, casi esquemáticamente, lo que yo hubiera procurado conseguir desde la Dirección general si hubiese continuado en ella, o lo que procuraría realizar si algún día tuviese en mi mano medios bastantes para ello.

1.º Consignación, de una vez, en el presupuesto de los seis millones y pico que son necesarios para que todos los maestros de menos de mil pesetas alcancen ese sueldo.

2.º Desaparición de algunos sueldos intermedios que aún subsisten en la escala, para reducir las categorías y hacer más rápidas las mejoras de situación personal.

3.º Aumento de los números en las primeras categorías y establecimiento de la de cinco mil pesetas.

Una vez consignadas estas tres cosas—que, si hay arranque, en un solo presupuesto se podrían conseguir—preparación del terreno, mediante una propaganda activa entre los políticos, para llegar al sueldo mínimo de «mil quinientas» pesetas.

4.º Consignación en el presupuesto del Estado de la nueva escala para funcionarios de las secciones administrativas, con algunas mejoras y adiciones, de modo que personal y material vengán a depender absolutamente del ministerio.

5.º Aumento de inspectores e inspectoras, desaparición del sueldo mínimo de dos mil quinientas pesetas y creación de una nueva categoría en correspondencia con la de maestros y las de Normales.

6.º Crédito suficiente para regularizar la

escala de sueldos de los profesores normales, hoy muy desigual, y equiparación de los sueldos de varones y mujeres.

7.º Regularización de los sueldos de los profesores de Música en las Normales.

8.º Crédito especial para excursiones científicas, artísticas y pedagógicas de alumnos de las escuelas normales y de la de Estudios Superiores del Magisterio.

9.º Crédito especial para pensiones en el extranjero de maestros, inspectores y profesores normales.

10. Aumento de la consignación para cursos de perfeccionamiento, de modo que puedan realizarse, por lo menos, en todas las capitales de distrito universitario.

11. Aumento del crédito para las clases de adultas hasta difundir éstas por toda España, y para Cantinas y Colonias escolares.

12. Dotación de la inspección médica, que no funcionará normalmente y con la intensidad debida mientras no se la pague.

13. Aumento crecido de las cantidades destinadas a material escolar de adquisición directa por el Estado y a Bibliotecas circulantes.

14. Crédito suficiente para crear cada año el mayor número posible de escuelas primarias (5 000 por año, cuando menos).

15. Crédito considerable (50 millones en cinco años) para construir edificios modernos de escuelas de propiedad del Estado.

16. Graduación de todas las escuelas a medida que se disponga de locales adecuados.

17. Nacionalización de todo lo referente a la enseñanza primaria pública, hasta el límite de las escuelas que cada localidad debe tener en correspondencia con su población escolar, y autorización a los ayuntamientos para que, alcanzado ese límite dotadas convenientemente todas las escuelas en él comprendidas, puedan crear las de carácter voluntario que estime conveniente.

18. Desaparición de los estudios pedagógicos anejos a los Institutos, creando en su lugar Escuelas normales completas, con personal propio para todas sus enseñanzas.

19. Reforma del programa de las escuelas Normales. Más preparación para ingreso; más años de estudio, simplificando el programa e intensificando la enseñanza con carácter profesional; un año de prácticas en escuela, ocupando las plazas de interinos y recibiendo como beca

el sueldo que ahora se da a éstos; título único de maestro nacional.

20. Pase al Estado de las obligaciones de derechos pasivos, para evitar en lo futuro la carencia de fondos por el aumento de personal.

21. Simplificación de trámites administrativos.

22. Afirmación del escalafón general, depurado y completo, como base de los derechos del personal docente primario, y establecimiento de las corridas de escala mensualmente.

23. Principio general de reciprocidad entre el Magisterio, la Inspección y las Normales, sin menoscabo de la especialización indispensable en cada caso y de los derechos de la Escuela Superior del Magisterio.

24. Elegibilidad de los maestros nacionales para el Senado, el Congreso y los Ayuntamientos, análogamente a lo establecido hoy para los profesores normales y los de otros grados de la enseñanza pública.

Todo esto, añadido a lo que se ha conseguido ya (restableciéndolo en toda su pureza si fuese necesario), compondría el plan de reformas que considero, mejor dicho, que he considerado siempre indispensables, y que la falta de créditos y sobre todo la falta de ambiente para conseguirlos tan deprisa como sería menester, ha ido retrasando, o escalonando, o iniciando mezquinamente; pero por cuyo triunfo es necesario luchar con energía.

Creo que, a pesar de repetidas muestras de atonía o de indiferencia que la opinión ofrece, en los círculos políticos orientados a la moderna va abriéndose paso la convicción de que hay que acometer el problema de la enseñanza de una vez y con todo empeño, acabando con la broma, ya pasada, de las promesas que no se cumplen. Esto me lleva a pensar que en un futuro próximo, si se organiza bien la propaganda de estos ideales en el Parlamento y ante el país, han de traducirse seguramente en artículos del presupuesto y en disposiciones reglamentarias. Todo es cuestión de «sentir» verdaderamente estas cosas, en vez de tenerlas tan sólo como banderín de enganche electoral o como plataforma de declaraciones enfáticas.

Con esto y con tener la mano firme para que cada cual cumpla con su deber y se acaben los padrinzgos y las sensiblerías—que solo aprovechan a los indignos—la enseñanza primaria española y el Magisterio obtendrían en plazo

brevísimo aquellas condiciones indispensables para responder, aquélla, a las necesidades de cultura del país y éste, a las exigencias de su propia dignidad y decoro, que consisten en estar bien pagado, considerado social y administrativamente, y seguro de que los «vivos», los osados y los intrigantes no saltarán por encima de los cumplidores del deber.»

Del escalafón general

El distinguido colega de Alicante *El Faro del Magisterio* ha iniciado una campaña, muy plausible, para averiguar si en todas las provincias se han dado al ascenso las plazas que correspondían en los escalafones.

Dió a conocer su idea, diciendo que, con poco trabajo, se podían examinar las nóminas de 1910, archivadas en todas las Secciones administrativas de primera enseñanza, y por ellas sacar las plazas que se habían eliminado, pues de fijo no se había aumentado ninguna.

Secundarán esta campaña indudablemente todos los periódicos profesionales, pues es justo que así se haga.

A todos toma la delantera *El Cantabro*, de Bilbao, que dice existían, en aquella provincia, una plaza de 2.250; 18, de 2.000; 3, de 1.650; 4, de 1.375; 35, de 1.100, y 52, de 825. Esto de niños.

Y de niñas y párvulos había: 23, de 2.000 pesetas; 14, de 1.375; 31, de 1.100 y 47, de 825.

Dice que publica esa relación con objeto de demostrar la importante e injusta disminución de plazas llevada a cabo en los escalafones, precisamente en los sueldos superiores a 1.100 pesetas, porque suprimidas las retribuciones en todas las escuelas de aquel y mayor sueldo, sólo se ascendieron en una categoría las que estaban provistas en propiedad en el mes de marzo de 1913.

De manera que, en Bilbao, quedaron en 2.000 pesetas y se han provisto ahora, por la corrida de escalas, siete plazas de maestro y dos de maestra, privando al magisterio de nueve plazas de 2.500 pesetas.

Es de suponer que lo que ha sucedido en todas partes sea análogo a lo de Bilbao, y sólo así se comprende que esta corrida de escalas haya sido una ridiculez, menor que la del año anterior, y por eso, sin duda, nos lo estuvieron

anunciando con tanto bombo y platillos durante algunos meses, para que creyéramos en el *mons parturiens*, que no otra cosa resultó, después de ser tan cacareado.

Si hubiera necho lo que precisaba hacer, atando todos los cabos, anotando cuidadosamente toda vacante que ocurría, para proceder a su tiempo, no nos habiéramos visto defraudados en nuestras justas aspiraciones.

Veremos si se van completando los datos con los de todas las provincias, y en todas las categorías, con lo cual tendremos más fuerza para pedir el aumento que pedimos en las categorías superiores, como medio de que se vayan corriendo los puestos en las intermedias e inferiores.

F. SARRABLO.

GRATITUD

Al benemérito exprofesor de primera enseñanza D. Tomás Osacar, respetado y querido por cuantos le conocen en prueba de recíproca correspondencia.

¿Qué méritos poseo, noble anciano, para que en mi favor templéis la lira e invoquéis a las Musas del Parnaso rindiéndome homenaje con sus músicas?

Y yo que de poeta nada tengo y siendo justo deber de cortesía el de corresponderle... ¡invoco a Cleo!.. para hacerlo también en poesía.

Vos, que improvisáis con mil amores y de vate ya habéis demostrado vuestro preclaro ingenio

en «Bíblicos Romances», (1)

en «Los juicios del año» (2)

y en otros «Varios versos»... (3)

¿qué diráis de estos míos?

que son... papel impreso (!)

Mas, de no ser el deber quién se me impone, no hubiera osado yo el que la pluma mía para rendiros gracias mil merecidas lo hubiera hecho jamás en poesía.

.....

 Vuestro «Juicio del año»,

(1) Se refiere a una obra publicada para las escuelas.

(2 y 3) Idem a otras que el Sr. Osacar tiene inéditas

mucho, mucho ha gustado,
 muy cuerdo estáis en él
 (y nada de chiflado),
 salud para hacer muchos.
 ¡Oh, venerable anciano
 salud y ¡adiós, ¡adiós!..
 ¡abur! hasta el verano
 en que la dicha tenga
 de estrechar vuestra mano.

FAUSTINO LAVERÍA Y ALGUACIL.

¡SI ESTAN POBRES!...

Una prueba de que las Diputaciones no pagan, porque no quieren, nuestro aumento gradual de sueldo, nos lo da la Diputación de Tarragona.

Se aduce el dato de que están pobres las Diputaciones, que no pueden con sus gastos, y véase lo que ha hecho aquélla, que no debe más que ¡21 años de aumento gradual!

Dice un periódico que, desde que se ha empezado a hablar de las mancomunidades, se ha visto cómo ha gastado su dinero, que de alguna parte habrá salido.

Ha votado 20.000 pesetas para gastos preliminares de la Mancomunidad. ¿Cuánto votará después para los que sigan?

El Presidente ha dado un banquete a los periodistas y algunas personas más.

El Presidente está continuamente de viaje por los asuntos de las Mancomunidades.

¿Qué más?

Que debe a los Profesores de las suprimidas Normales algunos créditos de aquel tiempo.

Que hace unos años se decía que tenía abandonadas las carreteras provinciales, sin echar acopios de ninguna clase.

¿Qué puede esperarse de estos organismos para la cultura?

Nada a la verdad.

Mal empieza el asunto de las mancomunidades para tener partidarios entre los maestros.

Nosotros no somos enemigos de ellas, al menos hasta ver como se portan.

Si al formarse esos organismos, se suprimieron las Diputaciones provinciales, los que no podemos negar tenemos mala voluntad, y los creemos organismos inútiles, entonces casi nos haríamos partidarios de las mancomunidades.

Siempre que aceptaran el saldo de las Dipu-

taciones, y nos pagaran lo que estas nos deben.

De no ser así, ¡pronto nos estorbarán también!

¡A la salud de las Mancomunidades y por la desaparición de las Diputaciones!

¿Chocamos las copas?

SILVIO.

OFICIAL

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

REAL ORDEN

Disponiendo que el castigo al maestro D. Emilio Pedrero quede reducido al tiempo y en la forma que se indica.

Vista la instancia elevada a este Ministerio con fecha 13 del corriente mes por el maestro D. Emilio Pedrero, alegando haber sido oído en el expediente contra el mismo instruido, por virtud del cual se le impuso por Real orden de 7 de enero último la suspensión de empleo y sueldo durante un año y un día, y solicitando la reposición en el cargo de Regente de la escuela práctica aneja a la Normal de León; examinados asimismo los documentos que a su instancia acompaña, así como la solicitud que, pidiendo la reposición del Sr. Pedrero, han dirigido a este Ministerio, con fecha 10 del mes actual, los señores Alcalde, Presidente de la Diputación, Director del Instituto, Presidente del Ateneo, numerosos Profesores y otras personalidades de León:

Considerando que los datos aportados ahora por el Sr. Pedrero en su instancia y en los documentos a ella adjuntos suministran nuevos elementos de juicio que, por no haber sido admitidos con anterioridad, no pudieron servir de base a la resolución recaída en el expediente, existiendo por tanto hoy una información más completa de los hechos que cuando aquélla se dictó;

Considerando que del examen de los datos contenidos en los documentos de que queda hecho mérito se desprende claramente, si no la absoluta desvirtuación de los cargos contra el Sr. Pedrero formulados, por lo menos la atenuación de su responsabilidad, en términos de estar ya ésta suficientemente castigada con los perjuicios sufridos por el Sr. Pedrero durante los meses que lleva suspenso en su cargo;

Considerando que hallándose vacante la pla-

za de maestro regente de la escuela práctica aneja a la Normal de León, que el Sr. Pedrero desempeñaba, no existe perjuicio de tercero en que vuelva a ser reemplazado en la misma.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el castigo de D. Emilio Pedrero Caballero queda reducido a la suspensión de empleo y sueldo durante los meses que lleva fuera de la enseñanza, debiendo, a partir de la fecha de esta Real orden, volver al servicio activo como maestro regente de la escuela práctica aneja a la Normal de León, ocupando en el Escalafón del Magisterio plaza vacante de la categoría y sueldo que le corresponda.

De Real orden, etc., Madrid, 27 de diciembre de 1913.—*Bergamín*.

(Boletín oficial de 6 de enero)

* *

REAL ORDEN

Ilmo. señor: La Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio ha emitido el siguiente dictamen:

«Varios maestros titulados que disfrutaban el sueldo de 500 pesetas solicitan que se excluyan de los ascensos a 625 a aquellos otros que solo tienen el certificado de aptitud.

La Comisión, teniendo en cuenta que, así como la legislación vigente autoriza el ascenso a 1.000 pesetas de los antiguos maestros de 625 pesetas, por ser indispensable el título para formar en las categorías que integran el Escalafón general, establece en cambio que las escuelas incompletas puedan ser desempeñadas por maestros con certificado de aptitud, y como quiera que los ascensos de 500 a 625 se han de verificar sin variar de escuela, y como por otra parte el ascenso a 625 pesetas, no implica el ingreso en el Escalafón general y de algún modo hay que premiar los largos servicios de los maestros de 500 pesetas y facilitar el medio de cuanto antes desaparezca dicha categoría, es de opinión que se otorgue el ascenso a 625 a los maestros de 500 con certificado de aptitud sin derecho a nuevo ascenso o ingreso en el Escalafón en tanto carezca del título correspondiente.

Y S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con el preinserto dictamen ha resuelto como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a usía muchos años. Madrid 10 de enero de 1914.—*Bergamín*.—Señor Director general de primera enseñanza.»—(«Gaceta» 30 Enero.)

DE LA INSPECCION

No se han recibido todavía de los señores maestros que a continuación se expresan, los datos estadísticos exigidos por la Real orden de 15 de Diciembre último, y como quiera que han debido ser remitidos antes del 31 de Enero, según el apartado 1.º de dicha disposición, se previene a los señores que están en descubierto, que el 5 de Febrero se pasará cuenta de los que no hayan cumplido el servicio a los efectos del apartado 4.º de la repetida disposición.

Partido de Agreda.—Borobia (niños y niñas) Baimanco, Cardejón, Castilruiz (niñas), Cigudosa, Dévanos, Fuentebella, Hinojosa del Campo, Jaray, Magaña (niños y niñas), Montenegro de Agreda, El Espino, Valdemoro y Val.

Partido de Almazán.—Berlanga (niñas), Brías, Lodares del Monte, Neguillas, Frechilla, Jodra de Cardos, Lumías, Monteagudo (niños y niñas) Nafría la Llana, Rello, Barbolla, Torreandaluz y Serón (niñas).

Partido del Burgo de Osma.—Barcebal, Barcebalajo, Pozuelo, Guijosa, La Hinojosa, Ocillares, Fuentecambión, Retortillo (niño), San Leonardo (niños y niñas), Torralba del Burgo y Velilla de San Esteban.

Partido de Medinaceli.—Aguaviva, Baraona (niños y niñas), Benamira, Corvesín, Yuba, Chaorna, Radona y Santa María de Huerta.

Partido de Soria.—Abejar (niños y niñas), Tapiela, Aldealices, Almazul, Zárvies, Barriomartín, Blicos, Buitrago, Nieva, Fuentetecha, Castil de Tierra, Portelárbol, Cubo de la Solana, Estepa de San Juan, Fraguas, Fuentecantos, Fuentelsaz, Aylloncillo, Garray, Paredesrroyas, Torralba de Arciel, Lería, Montenegro de Cameros (niñas), Portelrubio, Póveda, Quintana Redonda, Izana, Rábanos (niño), Sauquillo de Alcáza, Sauquillo de Boñices, Miranda de Duero.

—El Rectorado concedió licencia para presentarse en Madrid y hacer ejercicios de oposiciones a los señores Maestros de Carracosa de Abajo, Cuevas de Ayllon, Santervás del Burgo y Soliedra y a la señora maestra de Sagides.

Para presentarse en Valencia con el mismo objeto a los maestros de Sauquillo de Alcázar y Alconaba.

—Se remitieron con informe favorable las instancias de D. Manuel Gil Liarte solicitando veinticinco días de licencia; de D.ª Lorenza Valdecantos, que pide licencia de treinta días por enfermedad, y la de D.ª Claudia Martínez, maestra de Portillo.

—Se entregaron a la Sección para que se proceda a la remisión a los interesados los presupuestos aprobados del partido judicial de Almazán, excepción hecha de los dos de Monteagudo, de Nafría la Llana, Valdealvillo y Torre-

andaluz, que no se recibieron todavía, y el de Perdices, cuyo inventario se ha reclamado por esta Inspección.

NOTICIAS

El día 2 del próximo Febrero quedará abierto el pago de los haberes del mes actual para los maestros de la provincia que cobren en Soria y el día 3 para los que cobren en las pagadurías.

— Por Real orden se ha dispuesto que los maestros de certificado de aptitud pueden pasar a 625 pesetas por el escalafón de antigüedad y sin derecho a nuevo ascenso ni a figurar en el escalafón en tanto carezcan del título correspondiente.

— Los opositores en turno restringido del Rectorado de Zaragoza, han elevado una instancia al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas artes solicitando:

1.º Que todos los maestros aprobados en oposiciones especiales en turno restringido queden en expectación de ascenso a las mil pesetas, sin nuevas pruebas.

2.º Que los opositores aprobados en el turno especial a que se hace referencia, vayan ocupando las vacantes de mil pesetas siguiendo el orden del lugar que cada uno de ellos ocupe en el escalafón general del Magisterio.

— La Junta Central de Derechos pasivos ha propuesto al Ministro, entre otras cosas, que los nuevos sueldos sirvan de reguladores para la clasificación cuando hayan sido disfrutados durante dos años.

— Ha sido nombrado individuo del Consejo de Instrucción pública el insigne dramaturgo D. Jacinto Benavente.

— Hay orden de que todas las gratificaciones de adultos superiores al tipo del antiguo sueldo legal de la escuela, sean rebajadas a la cuarta parte del mismo.

— La Diputación foral y provincial de Navarra ha acordado crear en la escuela normal superior de maestros de la provincia, una cátedra de lengua eúskara dotada con el haber anual de 2.000 pesetas.

— Han fallecido:

D.º Felisa Pastor, maestra de Montenegro de Agreda.

D.º Dominica Delgado, madre política de nuestro querido amigo D. Lucinio Llorente y el niño Eutiquiano Calavia, hijo de nuestro distinguido amigo D. Félix Calavia, maestro de Alud.

Enviamos a las familias de los finados nuestro sentido pésame.

— El Sr. Presidente de la Unión Nacional de maestros interinos de esta provincia, ha dado orden al Sr. Habilitado para que de los haberes del mes actual descuenta a cada uno de los in-

terinos en ejercicio 0,75 pesetas para sufragar los gastos ocasionados por la asistencia a la asamblea de Madrid.

CORRESPONDENCIA

L. P. Montejo de Liceras; M. A. Aguilar de Montuenga; H. G. Bordecorex.—Presentados estados.

J. G. Santa Maria de las Hoyas; A. V. Deza.—Presentadas cuentas.

L. C. Morcuera; V. B. Torreandaluz.—Remitidos impresos.

C. M. Villaseca de Arciel.—Contestada carta.

M. F. Povar; R. G. Valduerques; A. M. Arguijo; B. U. Manzanares; M. S. Peralejo; A. M. Rebollosa; F. E. Almantiga; D. S. Valverde; E. T. Moñux; T. P. Quintanas Rubias de Arriba. N. P. La Seca; S. A. Taroda.—Entregados estados.

P. del S. Losana; A. M. Arguijo.—Recibidos.

F. D. Buimanco.—Entregadas cuentas.

C. G. Vilviestre los Navos.—Entregados estados.

T. C. Luvia.—Entregadas cuentas.

R. G. Valduerques.—Se entregaron cuentas.

P. del S. Losana.—Hago su encargo.

F. D. Ocenilla.—Presentado estado.

F. H. La Muela.—Cambiada dirección como indica.

A. M. Arguijo.—Recibido. Gracias. Se hace como desea.

R. N. Ambrona; E. L. Blocona.—Remitidos impresos.

R. N. Ambrona.—Contestada carta.

L. M. Nepas; M. A. Matamala; S. M. Santa Maria del Prado; E. T. Zayas de Bascones; C. M. La Vega; P. G. Aldehuela; I. C. Marazovel; L. C. Morcuera.—Entregadas estadísticas.

P. S. Cigudosa.—Entregadas cuentas.

V. G. S. Esteban de Gormaz; I. P. Marazovel; F. M. Aguaviva; V. V. Funtelgemes.—Contestadas cartas.

B. P. P. Espejo; A. F. Pininilla; M. del R. Ausejo; M. R. Fuentefresno; M. las H. Velamazán.—Entregadas estadísticas.

D. R. Aldehuelas.—Remitidos impresos.

E. F. Recuerda; R. M. Cuova.—Se hará como indica.

T. V. Bretún; C. M. Portillo; J. P. Almarail; C. P. Borchicayada; F. S. Losilla; S. B. Camporredondo; D. B. Almaluez; M. M. Torralba; J. C. Tarancuña; J. A. L. Bocigas; A. L. Fuentecantales; D. E. G. San Andrés de San Pedro; J. G. Santa Maria de las Hoyas; R. M. B. Bordejé.—Presentados estados.

C. M. Portillo.—Entregados datos.

J. M. Santa Maria de las Hoyas.—Recibido todo.

R. M. El Espino.—Entregada cuenta.

M. O. Fuentebella.—Remitidos impresos y se hará como indica.

R. M. El Espino.—Entregadas cuentas.

A. R. Pozuelo; I. L. Aldealseñor; L. G. Aldea de San Esteban; I. A. Reznos.—Contestadas cartas.

D. H. Sagides; T. P. Alcoba; M. O. Fuentebella.—Remitidos impresos.

J. de V. Tardesillas C. M. Iruecha; R. H. Modamio.—Presentadas estadísticas.

A. H. Olvega.—Presentado oficio.

H. G. Barriomartin.—Cambiada dirección.

E. G. La Barbolla.—Presentado oficio.

S. F. Rebollosa de Pedro. Recibido. No se nada del certificado.

C. B. Golmayo; A. D. Noviales; S. F. Rebollosa de Pedro.—Entregados estados.

A. del A. Fuentelarbó.—Se hace como lo que indica.

R. E. Andaluz.—Se le escribe.

F. C. Aldealafuente; D. M. Nograles; L. A. Valtajeros; I. R. Avenales; A. C. Radona; R. N. Ambrona.—Entregados estados.

I. R. Avenales.—Se entregaron cuentas.

F. M. Hoz de Arriba.—Se hará como indica.

M. D. I. Huérteles.—Entregado estado.

V. G. S. Esteban; P. de M.ª N. Vozmediano; M. L. G. Quintanilla; L. A. Agreda.—Remitidos impresos.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales
para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz,

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRA NUEVA — EXITO ESCOLAR

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas,
por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho á propósito para este método.

SORIA.—Imprenta de Fermín Jodra.

IMPRENTA

DE

Fermín Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.
Tarjetas visita, cartas, recibos,
talonarios, facturas, oficios,
volantes, besalamanos,
esquelas funeral,
recordatorios,
participaciones de
nacimiento y enlace,
Trabajos comerciales, notas
de pedido, listines, registros de
talonos, abonarés, etiquetas de envío,
id. para farmacias, envolturas
para chocolates, caramelos,
y cuantos trabajos se encarguen
Libros, folletos, revistas, etc., etc.

Enseñanza objetiva-racional-integral

CONVERSACIONES INSTRUCTIVAS

POR FELIX CALAVIA GARCIA

Declarada de utilidad para las escuelas nacionales de 1.ª enseñanza por R. O. de 18 de Julio de 1912.

Edición lujo, 1'50; id. corriente, 1'25.—Pedidos: En la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria, y en el domicilio del autor, Aliud,

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PARTIDO

Libro de lectura para las escuelas nacionales. Se halla de venta, al precio de 1 peseta ejemplar, en la Librería de Santa Teresa, Collado, 30.